

La experiencia de la red RUDA

En busca de la ESI y el derecho al aborto
en las universidades públicas nacionales



María Malena Lenta*

Yanina Waldhorn*

Roxana Longo*

Fiorella Cademartori**

malenalenta@psi.uba.ar

yaninawaldhorn@hotmail.com

longo.roxana@gmail.com

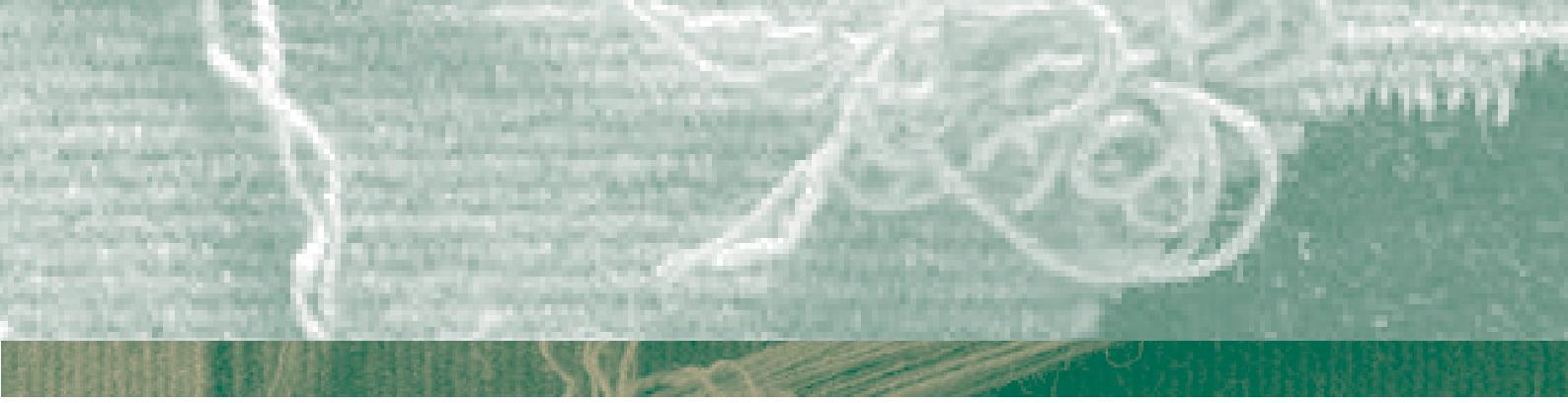
fiorella.cademartori@filo.unt.edu.ar

* Universidad de Buenos Aires

** Universidad Nacional de
Santiago del Estero

PALABRAS CLAVE

abortion - education sexual integral - formation - university



Introducción

El propósito de este trabajo es compartir la experiencia organizativa nacional de la Red de cátedras en Universidades públicas nacionales sobre educación sexual integral y Derecho al Aborto (RUDA) para la incorporación de los contenidos de Educación Sexual Integral (ESI) en el nivel superior universitario y, en particular, del tema del derecho al aborto como una dimensión clave de la formación y sus debates en los diferentes campos disciplinares.

La aprobación en Argentina de la Ley Nacional 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo en 2020 es una conquista ampliatoria de derechos de las mujeres y las personas con capacidad de gestar, que se logró tras largos procesos de luchas en las calles, en las plazas, en las instituciones educativas, en las organizaciones sociales y políticas y, en el Congreso Nacional, confrontando los mandatos patriarciales que definen a la gestación como obligatoria. La visibilización pública y su incorporación en la agenda política demandó décadas para los colectivos que la impulsaron que, ya a principios de los ‘80, colocaban la reinvindicación del derecho al aborto en las calles¹.

Hacia 2003-2004² y con el surgimiento de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito en 2005 como espacio plural de convergencia de diferentes or-

¹ Es esos años, fue sustancial la conformación de la omisión por el Derecho al Aborto que logró que el aborto saliera del silencio. En noviembre de 1990, durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en San Bernardo, Argentina, la Comisión coordina el taller “El aborto como un derecho”, que emite la Declaración de San Bernardo que, entre otras propuestas, instaura al día 28 de setiembre como día por el derecho al aborto de las mujeres de América Latina y el Caribe (Tarducci, 2018).

² Se reconoce que en el marco del XVIII Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) realizado en Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en el 2004 se dieron los primeros pasos para la conformación y lanzamiento formal de la Campaña Nacional acontecida el 28 de mayo de 2005 en el marco del Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Allí la disruptiva consigna “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” comenzaba a instalarse. Más info en: <http://www.abortolegal.com.ar/>

ganizaciones feministas, políticas y sociales cuyo objetivo común fue despenalizar y legalizar el aborto en Argentina, se dieron otros pasos -firmes- en lo que después devino años de lucha y organización. Con el pañuelo verde en alto, insignia de lucha por el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, la Campaña permitió sacar progresivamente del “armario” el debate acerca del aborto e instalarlo en la escena pública mediante una “marea verde” que trascendió fronteras internacionales y rompió barreras invisibilizadas como las de las universidades, entre tantas otras instituciones sociales.

Actualmente, nos encontramos en un momento de tensión entre los derechos conquistados en la mencionada ley y lo que realmente sucede en las prácticas en los diferentes y desiguales territorios del país, inclusive al interior de las mismas provincias. En muchos casos, principalmente en zonas alejadas de los centros urbanos, el acceso a la salud sexual integral y los derechos reproductivos y (no) reproductivos, es escasa o nulamente garantizada. Se reitera en estos ámbitos la falta de personal que organice servicios o consejerías vinculados a estas dimensiones de la salud y/o las demoras en la recepción de prestaciones derivadas de la recurrente falta de insumos y recursos. En otros, las mujeres y personas con capacidad de gestar que deciden interrumpir el embarazo efectivamente llegan a las consejerías con edades gestacionales tempranas y con más información para acceder al derecho a decidir; sin embargo, en muchas instituciones de salud no hay dispositivos que garanticen integralmente dicho derecho. Se detectan limitaciones tales como: falta de capacitación e información en los equipos de salud, falta de insumos o persistentes resistencias de los sectores conservadores religiosos que imponen la objeción de conciencia (Longo et al., en prensa; Romero et al., 2021). También nos encontramos con niñas que siguen siendo vulneradas integralmente en sus derechos, lo que incluye que se las obligue a gestar y a parir mientras persiste la criminalización de mujeres por eventos obstétricos. Muchas veces se organizan con redes y estrategias informales para vencer las resistencias políticas e institucionales y garantizar las interrupciones de embarazos. Pero muchas otras ocasiones se desconocen los derechos de las mujeres y disidencias, por oposición ideológica o falta de información, vulnerando así el derecho a decidir. Es por eso, que nos venimos interrogando desde hace años acerca del lugar que la perspectiva de géneros, los feminismos y el derecho al aborto, en particular, tienen en la formación universitaria, históricamente asentada en pilares androcéntricos (Nuño Gómez & Álvarez Conde, 2017).

La Ley de Educación Sexual Integral (ESI) N° 26.150/2006 promulga el derecho al aborto como contenido de ésta en todos los niveles y modalidades educativas del país, de gestión pública o privada. La creación del Programa, su reglamentación, resoluciones y normativas dan cuenta de los avances en la accesibilidad a derechos de niñas, niños y ado-

lescentes (no sin resistencias, claro). Sin embargo, en el marco de la formación superior universitaria la obligatoriedad de incorporar los contenidos de las leyes en los distintos planes de estudio de las carreras cuyo ejercicio profesional las involucra directamente para lograr garantizar derechos, ingresa en un terreno difuso dado el principio de autonomía universitaria que rige para la definición de la formación y sus alcances.

Es cierto que la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) conformada institucionalmente en 2015 por universidades nacionales e incorporada al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) comenzó a desarrollar diferentes iniciativas para el abordaje de las violencias de género en el ámbito universitario, incluyendo la problematización de las currículas (Martín, 2020). Y que, con la ley 27.499/2018 denominada Micaela, comenzaron a implementarse formaciones obligatorias para la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal no docente) en materia de género y prevención de las violencias por motivos de género (Torlucci et al., 2019). Sin embargo, la incorporación transversal de la ESI en la formación de todas las carreras es un tema escasamente desarrollado, mientras que el aborto como derecho aún persiste en la periferia (CLAP, 2020). En este escenario general, y con una pluralidad de realidades a lo largo y ancho del país, surge RUDA.

Historia de RUDA

El surgimiento de RUDA da cuenta de la diversidad y multiplicidad de iniciativas colectivas y proyectos académicos que venimos sosteniendo desde hace más de diez años un conjunto amplio de docentes y activistas en escenarios muy diversos, como lo son las distintas universidades públicas nacionales y las realidades cotidianas de sus territorios.

Las Cátedras por el Derecho al Aborto surgen como una de las estrategias de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito que, desde su fundación en 2005, dio lugar, de modo rizomático, a diferentes modos de organización de colectivos diversos, interdisciplinarios y pluralistas. Entre éstos encontramos: la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, la Red de Docentes por el Derecho al Aborto, las Socorristas en Red, la Colectiva de Disidencias Sexo-género Políticas, y otras surgidas bajo su convocatoria, como el Colectivo Actrices Argentinas, las Escritoras y las Poetas por el Derecho al Aborto Legal, las redes de Periodistas por el Aborto Legal y las de fotógrafas (Rosenberg, 2021). Y en el caso de las universidades, está RUDA conformada en 2019.

Vale señalar que muy tempranamente, allá por el año 2011, se inició el primer espacio de formación sobre la temática del aborto en la Universidad Nacional de La Pampa como seminario extracurricular denominado *Cátedra Extracurricular de ESI y Derechos Sexuales y Reproductivos*. Posteriormente, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, se conformó la *Cátedra Libre de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito* en el año 2015 cuando el “Ni una menos”³ comenzaba a mover las aguas para dar lugar a la “marea verde”. Estas primeras cátedras fueron promotoras para la creación de diferentes iniciativas, de nuevas materias optativas, cátedras libres, seminarios de grado y posgrado, entre otras iniciativas en las diferentes universidades públicas del país que fueron conformando la masa crítica para la conformación de RUDA.

Así se llegó al Primer Encuentro de Cátedras Libres de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito que se realizó el 18 de mayo de 2019 en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa en Santa Rosa. En el mismo se conformó la RUDA con el objetivo de profundizar la instalación del tema del aborto, la ESI y los derechos sexuales y reproductivos en las universidades públicas nacionales. Estuvimos presentes compañeras de trece seminarios, cátedras libres y extracurriculares, materias electivas y optativas de diez universidades públicas nacionales⁴.

En 2020, en plena pandemia, se organizó la Cátedra Libre Virtual por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito⁵ en la que se llegó a miles de participantes de todo el país y el exterior. Se pudieron compartir experiencias en la lucha por el derecho al aborto en el complejo escenario que imponían el aislamiento social preventivo y la crisis socio-

³ La colectiva “Ni una menos” es un movimiento plural y heterogéneo que se nuclea ante el hartazgo de las violencias machistas cuyos aspectos más crueles resultan los femicidios. Irrumpe en las calles como tal (aunque conformado por innumerables organizaciones, grupos, colectivos y frentes con diversas historias y niveles de organización, participación e incidencia previa) en una primera gran movilización el 3 de junio de 2015 en varias ciudades y plazas de la Argentina. Más información en: <http://niunamenos.org.ar>

⁴ Las universidades fueron: Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional del Sur, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Universidad Nacional de La Pampa. Han enviado aportes compañeras de la Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Jujuy y Universidad Nacional de Lanús.

⁵ Para ver los diferentes encuentros se puede visitar la página de YouTube de la Campaña: <https://www.youtube.com/c/CampAbortoLegal> El primer encuentro virtual se halla en https://www.youtube.com/watch?v=F6_TYENUv6I

sanitaria. Desde ese ámbito virtual, nos propusimos instalar una consigna clave ante la pretensión de correr el tema del aborto de la agenda pública: *el aborto legal es urgente. Aborto legal 2020*. Por eso, como integrantes activistas de la Campaña fuimos parte de las miles de personas que volvimos a colmar las calles y las plazas del país, lo que nos permitió lograr la histórica conquista de la Ley 27.610 el 29 de diciembre de ese año.

En 2021 acentuamos nuestro compromiso hacia la ESI en el nivel superior mediante la adaptación de las propuestas académicas para problematizar, desafiarnos, organizarnos, pensarnos como profesionales que implementan la nueva ley conquistada. Trabajamos para su efectiva implementación en todo el territorio nacional y para monitorear su hacer feminista.

En 2022, volvimos a encontrarnos los días 19 y 20 de agosto en el Segundo Encuentro de Cátedras Libres de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, realizado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, para seguir planteándonos nuevos desafíos, propuestas y hacedores para que nuestras conquistas sean derechos para todos⁶. Y esta vez fuimos más: veintidós seminarios de grado y posgrado, materias optativas y electivas, cátedras libres y extracurriculares de diecisiete universidades públicas nacionales⁷.

Entendemos que garantizar el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos exige problematizar la formación y las prácticas de los profesionales, la producción de conocimientos y la socialización y divulgación de derechos desde una perspectiva interdisciplinaria, feminista y de salud integral. Ese es el objetivo de cada uno de nuestros espacios académicos desde donde buscamos generar herramientas políticas, prácticas y conceptuales para hacer efectivo el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en todo el territorio argentino.

⁶ La cartilla elaborada para dicho Encuentro con información, correo y contacto de los diversos espacios en las distintas universidades que integran RUDA puede consultarse en: https://issuu.com/ruda_catedras/docs/cartilla_compressed

⁷ Las universidades fueron: Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Sur, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Misiones y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Apuestas y desafíos desde la universidad para una ESI de calidad y el efectivo cumplimiento del derecho al aborto

Hoy, conquistada la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, y aun con un bagaje de normativas y leyes previas⁸ que nos asisten para erradicar las violencias en todas sus formas, acceder a una salud sexual integral, educarnos en el respeto por las diversidades sexo - genéricas y sus identidades, entre muchas otras, quienes integramos RUDA reconocemos el largo camino por su plena garantía, aún pendiente. Nos une el desafío de continuar multiplicando prácticas feministas, tensando la opresión y las expresiones patriarciales de las que niñeces, mujeres y disidencias somos principales víctimas; generar conocimientos, socializar y difundir conocimientos ya producidos que sigan develando dichas opresiones; continuar los debates y la efectiva accesibilidad a los múltiples derechos interrelacionados que nos asisten; incorporar las conquistas en tanto derechos y sus contenidos en la formación de grado de todas las carreras y, en particular, de aquellas que están vinculadas a la garantía del aborto y la salud sexual en el campo de la salud, las ciencias sociales y el derecho.

En este punto, identificamos que en algunas ciudades y localidades de nuestro país (lo que no es ajeno en las grandes urbes y capitales, aunque con menor frecuencia) el acceso a los derechos, es una gran deuda pendiente. La poca difusión y, por tanto, el conocimiento que poseen niñeces, adolescentes, mujeres y disidencias de dichas normativas y protocolos, así como de la letra chica de los programas que les protegen, acompañan y asisten devienen en obstáculos y una dimensión relevante del problema. Esto frecuentemente es utilizado como mecanismo de manipulación, confusión y/o vulneración del acceso a los derechos.

Asimismo, identificamos las resistencias institucionales y profesionales para revertir estas deudas. En numerosas carreras, y resulta altamente preocupante en el casos de las Facultades de Medicina -entre otras-, bajo el derecho a la libertad de cátedra y la autonomía universitaria para definir planes de estudios por parte de cada carrera, facultad y/o

⁸ Ley de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N. 25.673; Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061; Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; Ley Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género N° 27.234; Ley de Identidad de Género N° 26.743; Ley Micaela N° 27.499, entre otras.

universidad, se esconden prácticas negacionistas conservadoras sustentadas ideológicamente en fundamentalismos de la mano de sectores y grupos anti-derechos y/o paradigmas patriarcales que permean las formaciones profesionales y que rechazan los consensos a los que la sociedad arribó democráticamente a través de sanciones legislativas y procesos de participación.

Seguimos organizadas/es y en “campaña” para:

- Ratificar el reclamo por la plena implementación laica de la ESI en aquellas provincias donde los gobiernos locales dificultan la misma, generando acciones de denuncia y visibilización de estos avasallamientos;
- Garantizar la ESI en las universidades públicas nacionales y que el derecho al aborto sea un contenido curricular en la formación de grado y posgrado de todas las carreras vinculadas a la temática. En este sentido, también impulsamos espacios extracurriculares para promover nuestro derecho en la comunidad;
- Crear y difundir herramientas conceptuales y prácticas para que la interrupción voluntaria del embarazo se pueda garantizar integralmente en todo el país, sin ningún tipo de obstáculo ni violencia y sea parte de una biografía sin ser causa de discriminación;
- Generar conocimientos y promover prácticas feministas de salud sexual integral, derechos sexuales y derechos reproductivos ejercidos sin ningún tipo de restricciones;
- Por la plena implementación de la ley 27.610, que implica, entre otros, la proliferación de servicios de consejerías de salud sexual integral; el acceso a prestaciones y recursos en tiempo y forma; la autorización y producción pública de mifepristona; y, el cese de las prácticas que terminan obligando a niñas a gestar, parir y criar.

Es por esto que RUDA crece y teje su red replicando la potencia de lo colectivo en su diversidad y pluralidad, sumándose a las disputas y luchas desde esta convicción.

Referencias bibliográficas

- Cátedra Libre por el Derecho al Aborto de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires [CLAP] (2020). *El derecho al aborto en la formación psi*. Teseo.
- González, M. G., Miranda, M. A., Zaikoski Biscay, D. (2019). *Género y derecho*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa. Libro digital. PDF. Visitado en: <https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/6515>

- Longo, R., Lenta, M., Tortosa, P. y Zaldúa, G. Nuevos escenarios y desafíos de la salud sexual integral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Anuario de investigaciones*. En prensa.
- Martin, A. L. (2020). *RUGE, el género en las universidades*. CIN. Visitado en <http://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/2822>
- Nuño Gómez, L., & Álvarez Conde, E. (2017). Androcentrismo académico: la ficción de un conocimiento neutral. *Feminismo/s*, (29) 279-297. <https://doi:10.14198/fem.2017.29.11>
- Romero, M., Ramos, S., Ramón Michel, A., Keefe-Oates, B., & Rizzalli, E. (2021). *Proyecto Mirar: A un año de la ley de aborto en Argentina*. CEDES.
- Rosenberg, M. (2021). El papel de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. *Derecho de familia*, (e), 31-40.
- Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud colectiva*, 14(3), 425-432. <https://dx.doi.org/10.18294/sc.2018.2036>
- Torlucci, S., Vazquez Laba, V., & Pérez Tort, M. (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades. *RevCom*, (9), e016. <https://doi.org/10.24215/24517836e016>